

10/03/2014

Arica: Condenan a hombre por abuso sexual en contra de joven de 17 años

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal condenó a la pena de 3 años y un día de presidio a Osvaldo Montenegro Rojas, quien fue acusado por la Fiscalía de Arica de abusar sexualmente de la pareja de su nieto de 17 años.

Los antecedentes presentados por el Fiscal Luis Soriano –quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI- fueron suficientes para que el tribunal condenara a Montenegro Rojas en calidad de autor, por lo que deberá cumplir la pena de manera efectiva.



Ataque

De acuerdo a lo expuesto en el juicio oral, el hecho se registró cerca de las 13 horas del 23 de enero del año pasado en el domicilio del acusado, ocasión en que se trasladó a una de las piezas donde se encontraba la joven pareja de su nieto. En el lugar, Osvaldo Montenegro procedió a efectuarle tocaciones deshonestas, por lo que la víctima huyó de la habitación relatóndolo lo sucedido a su suegra, quien posteriormente hizo la denuncia ante la policía.

“El nieto y su pareja vivían de allegados en el domicilio del acusado. Los hechos ocurren cuando el individuo se acerca a la joven y le señala que si no le daba algo a cambio dejaría de prestarles apoyo en hospedaje y alimentos abusando de una relación de dependencia económica, sin embargo, cuando la víctima no accede a su petición procede a abusar sexualmente a través de tocaciones en sus partes íntimas”, relató el Fiscal Luis Soriano.

En el juicio oral se informó que Osvaldo Montenegro Rojas registra varias condenas por manejo en estado de ebriedad, por ello deberá cumplir de forma efectiva su sentencia.